

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2010

LEHENDAKARITZA

- 1.- Programa de ayudas con cargo al Fondos de Cooperación Aquitania-Euskadi.
- 2.- Subvenciones a Centro Vasco y Federaciones de Centros Vascos.
- 3.- Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.
- 4.- Gaztemundu.
- 5.- Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.



1.- Título

*Izenburua***Programa de ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi 2010.**

2.- Norma Reguladora

Araua

DECRETO 51/2008, de 18 de marzo, del Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi, que estableció la regulación de las ayudas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi concede para la realización de proyectos comunes con la Región de Aquitania y Resolución de 25 de febrero de 2010, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa concede ayudas a proyectos que demuestren una clara cooperación transfronteriza, entre agentes situados a ambos lados de la frontera, en concreto debe de haber al menos un socio en el País Vasco y otro socio en Aquitania.

El objetivo es impulsar las actividades conjuntas entre actores de ambas regiones que, además, permitan la creación de empleo y el desarrollo económico de la zona.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En 2010, se recibieron 101 proyectos que solicitaban financiación. El Consejo Regional de Aquitania y el Gobierno Vasco debieron hacer una selección de entre todas las solicitudes, resultando un total de 46 proyectos financiados, debido, principalmente, al carácter limitado del Fondo, que ascendió a 616.197€. En 2010, se produjo una reducción del 4,64% de la dotación del fondo Respecto al ejercicio anterior. Por su parte, cabe destacar que a pesar de que la dotación del Fondo Común ha sido ligeramente inferior, se ha producido un ligero aumento en el número de solicitudes presentadas (en 2009 se presentaron 96 solicitudes). Esto vendría a confirmar la solidez y el impacto social positivo de este Fondo.

Por lo tanto, el Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi se ha constituido como una herramienta útil para la colaboración transfronteriza, permitiendo estrechar lazos entre entidades de ambos lados de la frontera. A su vez, cabría señalar que este fondo se ha convertido en una referencia para todo tipo de entidades al reunir, cada año, a agentes de todos los ámbitos de la sociedad (entidades públicas y privadas, Universidades, Centros Tecnológicos, Asociaciones, Fundaciones, etc.). La calidad de los proyectos presentados ha llevado a primar una serie de aspectos, a la hora de escoger entre los proyectos receptores de la subvención, entre los que se encuentran:

- Una clara apuesta por la innovación como fuente de riqueza y competitividad empresarial, aplicada a diferentes sectores: investigación tecnológica (en energía, eficiencia energética...), medioambiente, salud, agricultura etc.,
- Desarrollo económico y empresarial de ambas regiones.
- Impulso de las acciones culturales, danza, música, etc. En las que el objetivo es el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos.
- Promoción de los proyectos de colaboración socio-educativa ya sea a nivel de estudios superiores como intermedios (formación profesional).
- Promoción del trilingüismo.

Con todo esto, se trata de lograr construir una sólida base de colaboración para conseguir desarrollar una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones público-privadas de ambos lados de la frontera.

1.- Título

Izenburua

Subvenciones a Centros Vascos y Federaciones de Centros Vascos 2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 50/2008, de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos (BOPV nº 69, de 11 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpena Laburra eta Helburuak

69 centros vascos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, China, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Uruguay y Venezuela se beneficiaron de esta convocatoria de subvenciones, destinando 1.000.000 € a gastos corrientes y actividades culturales, y 429.395 € a inversiones (infraestructuras y equipamientos).

En su última actualización se contabilizan 22.113 socios de las euskal etxeak en el Registro de Centros Vascos (177 centros vascos en el mundo) de los cuales 4 fueron reconocidos y registrados durante 2010: 1 en Colombia, 1 en Chile, 2 en Uruguay, y 2 más en los primeros meses de 2011: 1 en Brasil y 1 en Uruguay.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

69 centros vascos de todo el mundo se han beneficiado del programa, destinando el dinero recibido a gastos de rehabilitación de sus sedes, equipamiento, gasto corriente y organización de actividades diversas.

Se contabilizan 22.113 socios de las Euskal Etxeak

1.- Título

Izenburua

Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior en 2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender situaciones asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero (BOPV nº 198, de 10 de octubre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa concede prestaciones económicas para atender a necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad a personas pertenecientes a las denominadas Colectividades Vascas en el Exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

81 unidades familiares de Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela resultaron adjudicatarias de 207.854 € en esta convocatoria.

Además de situaciones sociales graves por falta de recursos económicos, fueron situaciones médico-asistenciales las que llevaron a estas personas a acogerse a estas ayudas.

1.- Título

Izenburua

Gaztemundu 2010

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu (BOPV nº 8, de 14 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa Gaztemundu consiste en una estancia en Euskadi para jóvenes de Centros Vascos, como forma de acercamiento a su realidad actual y proyección de los centros vascos a futuro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

30 jóvenes de Argentina, Chile, Colombia y Estados Unidos fueron las personas seleccionadas en la edición de 2010 para su participación en esta estancia en Euskadi.

Estos jóvenes que tomaron parte en el programa Gaztemundu participan activamente en sus Centros Vascos como dinamizadores, una vez han vivido la experiencia de actualización de sus conocimientos sobre Euskadi.

1.- Título

Izenburua

Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 35/1998, de 10 de marzo.

Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación de Decreto.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

A través del programa se intenta llegar a sectores diferentes de la sociedad, a quienes se transmite la importancia del tema europeo en sus ámbitos concretos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El proceso de construcción europea, del que Euskadi forma parte, aborda cuestiones de una índole tan variada como importantes para la sociedad y la ciudadanía vasca en su conjunto. El futuro de la UE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009; la nueva composición del Parlamento Europeo; la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010; el avance otorgado por el Tratado de Lisboa a las Regiones en el proceso de construcción de Europa a través del Principio de Subsidiariedad y Proporcionalidad; la iniciativa ciudadana; la actual crisis financiera y económica; el desempleo; la continua expansión de la Unión y su papel en el escenario internacional con el nombramiento del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; los valores de Europa y la ciudadanía europea; el modelo social y económico; las fronteras de la Unión; la lucha contra el cambio climático; el futuro energético de Europa; la lucha contra la exclusión social y la pobreza; los asuntos de justicia e interior; la vinculación jurídica de la carta de los Derechos Fundamentales en la Unión; entre otros asuntos. Todos estos temas afectan a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi.

Es en este sentido que la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco estimó necesario y oportuno crear un Fondo de ayudas destinado a apoyar proyectos de información y difusión de actividades dirigidas a explicar el alcance de la acción de la UE, especialmente de las Políticas comunitarias que afecten más concretamente a la actividad de los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma Vasca, y que les informen de los derechos que confiere el Mercado Único.

Es de suma importancia resaltar, que el Gobierno Vasco es pionero en el desarrollo de una labor activa de información y difusión de la actividad de las instituciones de la UE a la ciudadanía de Euskadi, con la creación del Decreto arriba citado.

En este contexto, la Comisión Europea tras el rechazo de Francia y Holanda al tratado por el que se establece una Constitución para Europa, establece medidas de acercamiento de la UE a la ciudadanía europea a través de: Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, y el Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.

La Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco ha implementando en Euskadi las citadas medidas con el objetivo de acercar la UE a la ciudadanía vasca a través de su Fondo de ayudas, y a través de otras acciones.

En el año 2010 se aprobaron 10 proyectos destinados a informar y difundir sobre temas europeos, tres menos que en el año anterior. Sin embargo, hay que destacar que los proyectos aprobados han sido de gran envergadura y a los que se les ha concedido una mayor subvención respecto a otros proyectos de ediciones anteriores. Dando en este sentido gran importancia a los medios de comunicación por la gran audiencia de los mismos.